

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DEPARTAMENTO EDUCACION



MAT.: AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EXENTO N° 3.522

RETIRO, 20 DIC. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- La existencia de recursos suficientes en la Cuenta Corriente del Departamento de Educación Retiro.

3.- Oficio Circular N° 006 del 14 de Enero del 2005 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

La necesidad de hacer efectivo el pago de Aguinaldo de Navidad y Bono al Personal del Departamento de Educación en el mes de Diciembre del 2011.

AUTORIZASE:

1.- AUTORIZASE, transitoriamente la utilización de los recursos existente en este Departamento de Educación Municipal, para el pago de Aguinaldo de Navidad y Bono Término de Conflicto por la suma de \$ 62.070.535 (Sesenta y dos millones setenta mil quinientos treinta y cinco pesos).

2.- CONTABILIZESE, transitoriamente la imputación como 114-08-00-000-000-000 "Otros Deudores Financieros", hasta la recepción de nuevos recursos remitidos por el Ministerio de Educación.

3.- COMUNIQUESE, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MSM/bmn
DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y Finanzas Municipalidad
- 3.- Oficina de Personal y Finanzas DAEM